Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 27 de junio de 2022

VISTO: El expediente Nº 00-05307/22, caratulado Ortiz Fonzalida Liliana - E/Proyecto de Resolución de Adhesión al Día Internacional del Cooperativismo y de las Cooperativas del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, la Cra. Liliana Ortiz Fonzalida, Directora del Instituto de Economía Social IES "Amartya Sen" (dependiente del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas) solicita Adhesión al Día Internacional del Cooperativismo y de las Cooperativas que se celebrará el 2 de julio del presente año.

Que, tal solicitud obedece a lo establecido por la Asamblea de Naciones Unidas (ONU) que, reunida en 1992 estatuyó que, a partir del primer sábado de julio de 1995 se celebrará el Día Internacional del Cooperativismo y de las Cooperativas, ello en el marco del centenario de la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que fuera fundada en 1985.

Que, las Cooperativas son organizaciones cuyos valores orientan todas las actividades hacia el cuidado de las personas, empoderando a las mismas con el fin de lograr sus aspiraciones económicas colectivamente, siendo imprescindible fortalecer el trabajo sobre la línea de la Economía Social, ya que el modelo de negocio cooperativo se basa en valores y principios éticos, a través de la autoayuda, reinvirtiendo sobre el capital humano: el desarrollo social y la responsabilidad medioambiental.

RESOLUCIÓN Nº 129

Lic. Eduardo D. Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior

Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 27 de junio de 2022

Que, la Universidad como institución, ha recorrido un camino durante los últimos diez años, a través del Instituto de Economía Social IES "Amartya Sen", desarrollando múltiples actividades como Foros de Economía Social, participación en Congresos; impulsando (asimismo) la creación de la Comisión de Economía Social y Solidaria en el ámbito de la Secretaria de Extensión Universitaria y el dictado de la Diplomatura en Economía Social y Solidaria entre otros.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 27 de junio, resolvió adherir al día Internacional del Cooperativismo y de las Cooperativas.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADHERIR al Día Internacional del Cooperativismo y de las Cooperativas que se celebrará el 2 de julio del presente año, conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: PROMOVER en el ámbito universitario, académico, científico, de extensión y transferencia la incorporación de la Economía Social y Solidaria dentro de los ejes temáticos de sus convocatorias y en los planes de estudio de las carreras afines.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 129

Lic. Eduardo D. Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior